



# ANMAT

Administración Nacional de Medicamentos,  
Alimentos y Tecnología Médica



Ministerio de  
Salud  
Presidencia de la Nación

## REUNION DEL "PLAN ANMAT FEDERAL": PROVINCIAS DE CÓRDOBA, SAN LUIS Y ENTRE RÍOS

La Administración Nacional de Medicamentos, Alimentos y Tecnología Médica (ANMAT) llevó adelante el cuarto encuentro para la implementación del "Plan ANMAT Federal" en las provincias de Córdoba, Entre Ríos y San Luis.

El evento se realizó el miércoles 20 de octubre de 2010 en las instalaciones del Hotel Windsor Tower, de la ciudad de Córdoba. Participaron del acto el Secretario de Políticas, Regulación e Institutos del Ministerio de Salud de la Nación, Dr. Gabriel Yedlin, y el Interventor de la ANMAT, Dr. Carlos Chiale, junto a otros funcionarios de esta Administración Nacional. Intervinieron, por la provincia de Córdoba, el Ministro de Salud Dr. Oscar González y el Secretario de Alimentos, Cr. José Luis Rovasio, y la Subsecretaria de Gestión y Control Alimentario, Dra. María Carolina Pedretti, ambos en representación del Ministro de Agricultura, Ganadería y Alimentos, Dr. Carlos Gutiérrez. En tanto, representaron a Entre Ríos su Secretario de Salud, Dr. Pablo Basso, y el Director del Instituto de Control de Alimentación y Bromatología, Dr. Dalmiro Basualdúa, y a San Luis el jefe del Programa de Fiscalización e Infraestructura Hospitalaria del Ministerio de Salud provincial, Gustavo Quevedo.

En el marco de esta reunión quedó formalizada un acta acuerdo entre la Nación y las tres provincias participantes, implementando el "Plan ANMAT Federal" en el territorio de las mismas, con el objeto de fortalecer las capacidades de regulación, fiscalización y vigilancia de medicamentos, alimentos y productos médicos.

El "Plan ANMAT Federal" se inserta en el objetivo permanente de esta Administración Nacional por cumplir con su misión y responsabilidades, teniendo como objetivo la mejora continua, a fin de alcanzar un nivel de alta vigilancia sanitaria en base a decisiones sustentadas en principios científicos. Todo ello mediante mecanismos ágiles y confiables de intercambio e información que fortalezcan las funciones provinciales de fiscalización y control.

El día 29 de octubre se llevará a cabo, en la ciudad de Buenos Aires, la firma del acta acuerdo con las provincias de La Pampa, Neuquén, Río Negro, Chubut, Santa Cruz y Tierra del Fuego y, posteriormente, se realizarán otras reuniones en las distintas regiones del país, a fin de implementar el Plan "ANMAT Federal" en todo el territorio nacional.